

REF.: Autoriza mediante Resolución Ex. Regional ampliación de cuenta presupuestaria para contrato de Arriendo Of. 603.

RESOLUCION EXENTA REGIONAL Nº 146/10

IQUIQUE, 15 de Abril de 2010

VISTOS : Lo dispuesto en los Arts. 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; la Ley de Presupuesto N° 20.314; art 61 letra e) y 78° del DFL N° 29-04; los Arts. 2° y 3°, letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062/70; el Decreto de Hacienda N° 1.822/00; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 697 del INE;

CONSIDERANDO:

a) Que, la reglamentación vigente en materia establece que los gastos superiores a 3 unidades tributarias mensuales deberán ser autorizados mediante la correspondiente resolución.

b) Que, por Resolución Exenta Regional Nº98/10 con fecha 15 de Marzo de 2010, se autoriza gasto por concepto de arrendamiento de bien inmueble, el arrendamiento de oficina 603 ubicada en calle Serrano # 389 con el proveedor **ARIEL SMITH MARÍN**, Rut. 8.852.807-7, chileno, domiciliado en Pasaje Piscala # 2242, Iquique, para el Proyecto "Nueva Encuesta Nacional del Empleo";

c) Que el servicio a que se refiere esta Resolución se realiza fuera del sistema de chilecompra en calidad de contrato inmobiliario, y además incluye al Proyecto "Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares";

d) Razones de buen servicio.

RESUELVO:

1° **AMPLÍESE** presupuestariamente para cubrir los gastos por concepto de arrendamiento de oficina 603 a contar de Abril del presente, la cuenta del Proyecto "Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares"

2º CÁRGUESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Proyecto "Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares" para el año 2010.

Presupuesto "Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares":

Subtítulo	24	Transferencias corrientes
Ítem	03	A otras entidades públicas
Asignación	467	Actualización Canasta IPC y VI Encuesta de Presupuestos Familiares

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MJG/GAV/ tvg Distribución:

- Gestión Financiera

- Arch Regional

MARIO JEL DRES GUTIERREZ
Director Regional INE
REGIONAL

A EGION



REF.: Autoriza mediante Resolución Ex. Regional gasto de contrato de arrendamiento Of.603.-

RESOLUCION EXENTA REGIONAL Nº 98/10

IQUIQUE, 15 de Marzo de 2010

VISTOS : Lo dispuesto en los Arts. 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; la Ley de Presupuesto N° 20.314; art 61 letra e) y 78° del DFL N° 29-04; los Arts. 2° y 3°, letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062/70; el Decreto de Hacienda N° 1.822/00; la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 3400/07 del INE;

CONSIDERANDO:

a) Que, la reglamentación vigente en al materia establece que los gastos superiores a 3 unidades tributarias mensuales deberán ser autorizados mediante la correspondiente resolución.

b) Que el servicio a que se refiere esta resolución se realiza fuera del sistema de chilecompra en calidad de contrato inmobiliario para el Proyecto "Nueva Encuesta Nacional del Empleo", con el siguiente proveedor;

c) Razones de buen servicio.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** el gasto a efectuarse con el siguiente proveedor durante el periodo Marzo a Diciembre de 2010:

ARIEL SMITH MARÍN, Rut. 8.852.807-7, chileno, domiciliado en Pasaje Piscala # 2242, Iquique, arrendador de la Propiedad ubicada en calle Serrano #389, Of. 603 por un gasto mensual bruto de \$ 262.500.-, el cual no incluye los gastos comunes de oficina y corresponde al periodo Marzo a Diciembre de 2010. Dicho gasto será reajustado en el mes de Abril de 2010, según la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor cuya vigencia será de un año.

2º Por el servicio de arriendo se cancelará un gasto global bruto, según el siguiente detalle:

MARZO-DICIEMBRE

\$ 2.625.000.-

Lo que suma gasto global bruto de \$2.625.000.- (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos)

3° CÁRGUESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los Proyectos "Nueva Encuesta Nacional de Empleo" para el año 2010.

Presupuesto "Nueva Encuesta Nacional del Empleo":

Subtítulo	24	Transferencias corrientes	
Item	03	A otras entidades públicas	
Asignación	465	Nueva Encuesta Nacional del Empleo	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MARIO JELDRES GUTIÉRREZ

DIRECCI Director Regional INE REGIONA Region de Tarapacá

REGION

MJG/ GAV/ tvg Distribución:

- Gestión Financiera

- Arch. Regional